RESOLUCIÓN NÚMERO GCI 0496

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-7-2025 (132716)"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y la Resolución No. 0195 del 14 de marzo de 2024, modificada por la Resolución No. 0260 del 9 de abril de 2024, proferidas por el Secretario Distrital de Gobierno, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, la Secretaría Distrital de Gobierno, determinó la necesidad para ***"ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO".***

Que teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, la modalidad de selección pertinente correspondió a Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial destinado por la Secretaría Distrital de Gobierno, para el contrato que se derive del presente proceso de selección, corresponde a la suma de hasta **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($169.242.579)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra amparado para la presente vigencia fiscal con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1249 del 26 de mayo de 2025**, expedido por el Responsable de Presupuesto.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Entidad el 26 de mayo de 2025, publicó en el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II, por el término legal de cinco (5) días hábiles, los estudios y documentos previos, junto con el aviso de convocatoria y el

documento complementario al proyecto de pliego de condiciones con sus formatos, para conocimiento y observación de los posibles interesados.

Que la ordenadora de gasto designó el Comité Evaluador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, a través del memorando con radicado No. 20254000211243 del 05 de junio de 2025 a su vez con alcance radicado N° 20254000220713 del 11 de junio de 2025, en el cual se les hizo saber a los miembros del comité que asesorarían a la Ordenadora del Gasto, entre otros aspectos, en la verificación y preparación de respuestas en la etapa preliminar del proceso de selección, verificación y evaluación de las ofertas presentadas, respuesta a las observaciones al informe de evaluación y recomendarán el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con los criterios establecidos en el documento de descripciones técnicas y sus anexos, y demás documentos del proceso expedidos para tal fin.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones comprendido entre el 27 de mayo y el 03 de junio de 2025, se recibió una observación por parte del interesado BACET GROUP SAS el día 27 de mayo de 2025.

Que, de manera extemporánea, se recibió una observación por parte del interesado COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A el 04 de junio de 2025.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021, la Secretaría Distrital de Gobierno limitó el presente proceso de selección a MIPYMES, considerando que se recibieron dos (2) solicitudes por parte de los interesados: CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA el 27 de mayo de 2025 y C.I. MORASU S.A.S. el 02 de junio de 2025.

Que todas las actuaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno dentro del presente proceso de selección son públicas y los expedientes que las contienen estarán abiertos al público, es por ello que los documentos del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, estarán a disposición a través del enlace del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, en el expediente electrónico del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-7-2025 (132716),** salvo los documentos que por expresa disposición legal sean catalogados como reservados.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Gobierno mediante **Resolución No. 0421 del 09 de junio de 2025**, ordenó la apertura

formal del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No SDG-SASI-7-2025 (132716),** la cual fue publicada junto con el documento complementario al pliego de condiciones definitivo y sus anexos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, documentos que estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran observaciones en los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, en el pliego de condiciones definitivo se establecieron los requisitos técnicos, jurídicos y financieros que debían cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que, dentro del término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, no se recibieron observaciones por parte de los interesados a los documentos del presente proceso.

Que el **16 de junio de 2025 a la 10:00 a.m.**, se efectuó el cierre del proceso de selección al cual se presentaron las siguientes propuestas, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
1	CARDINN SAS	13/06/2025 12:30 PM
2	AJ DESIGN SAS	13/06/2025 3:18 PM
3	BOSTONIA SAS	14/06/2025 12:56 PM
4	INVERSIONES BRT SAS	15/06/2025 1:50 PM
5	CI MORASU SAS	15/06/2025 5:22 PM
6	DISATEX SAS	15/06/2025 9:48 PM
7	D GERERD MG SAS	15/06/2025 10:58 PM
8	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY	16/06/2025 7:30 AM
9	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	16/06/2025 8:09 AM
10	CI WARRIORS COMPANY SAS	16/06/2025 8:50 AM
11	BACET GROUP SAS	16/06/2025 8:52 AM
12	DOUZE SAS	16/06/2025 9:35 AM

Que, vencido el término de verificación de las propuestas, el **19 de junio de 2025**, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, con el siguiente resultado:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-7-2025 (132716)"

No.	PROPONENTES	VERIFICACIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	CARDINN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	AJ DESIGN SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
3	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INVERSIONES BRT SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
5	CI MORASU SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
6	DISATEX SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	D GERERD MG SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
8	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
9	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	CI WARRIORS COMPANY SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
11	BACET GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
12	DOUZE SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que, en virtud de las observaciones presentadas al Informe preliminar de evaluación, el 26 de junio de 2025 la Secretaría Distrital de Gobierno, publicó la Adenda No. 1, mediante la cual modificó el cronograma del proceso.

Que, durante el término de traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, los proponentes presentaron las subsanaciones que estimaron pertinentes, las cuales fueron resueltas por el Comité Evaluador y como consecuencia emitió un **nuevo Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes**, el cual fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II el **26 de junio de 2025**, quedando de la siguiente manera:

Resultado Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-7-2025 (132716)"

No.	PROPONENTES	VERIFICACIÓN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	CARDINN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	AJ DESIGN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	BOSTONIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INVERSIONES BRT SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CI MORASU SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	DISATEX SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	D GERERD MG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	CI WARRIORS COMPANY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	BACET GROUP SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
12	DOUZE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el **01 de julio de 2025 a las 9:00 a.m.**, se llevó a cabo la apertura de los sobres económicos de las propuestas habilitadas en los componentes técnico, jurídico y financiero.

Que, agotada la verificación de los sobres económicos por parte del Comité Técnico Evaluador, el **01 de julio de 2025** la Entidad publicó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, la información de la lista de proponentes habilitados para participar en el evento de subasta, obteniéndose el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
1	CARDINN SAS	HABILITADO
2	AJ DESIGN SAS	HABILITADO
3	BOSTONIA SAS	HABILITADO
4	INVERSIONES BRT SAS	HABILITADO
5	CI MORASU SAS	HABILITADO
6	DISATEX SAS	NO HABILITADO

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-7-2025 (132716)"

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
7	D GERERD MG SAS	HABILITADO
8	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY	HABILITADO
9	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	HABILITADO
10	CI WARRIORS COMPANY SAS	HABILITADO
11	BACET GROUP SAS	NO HABILITADO
12	DOUZE SAS	HABILITADO

Que, como consecuencia de lo anterior, el **1 de julio de 2025 a las 3:00 p.m.**, se llevó a cabo el evento de subasta, resultado del cual se obtuvo lo siguiente:

Informe de la Subasta "SDG-SASI-7-2025 (132716) (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1
Fecha de inicio actual	01/07/2025 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	01/07/2025 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	10
Total de Lances	7

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	133.043.565,60 COP
Ahorro de Valor Inicial (166.980.000,00 COP)	33.936.434,40 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	20.32%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
BOSTONIA SAS		1
C.I. MORASU SAS		1
DGERARD MG SAS		1
INVERSIONES BRT SAS		1
SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS		3

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-7-2025 (132716)"

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con el Informe de la Subasta generado por Colombia Compra Eficiente en la plataforma transaccional del SECOP II el cual hace parte integral de la presente Resolución, el oferente **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS**, durante la puja realizó la mejor oferta de precio a través de tres (3) lances, con un descuento final de **veinte punto treinta y dos por ciento (20.32%)**, sobre la propuesta económica con el menor precio respecto de la cual inició la puja esto es, por valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($166.980.000), en atención a lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDG-SASI-7-2025 (132716)** y en el numeral 3 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

Que una vez validado por el comité técnico evaluador se realizó el análisis de posibles precios artificialmente bajos y, mediante memorando N° 20254100250073 de fecha 02 de julio de 2025, se procedió a requerir a la oferente SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS, para que explicara y/o justificara las razones del valor ofertado y se concedió un término perentorio hasta el día 03 de julio de 2025 antes de las 3:00 p.m. Conforme al requerimiento, el proponente encontrándose dentro del término allego mediante escrito de fecha 03 de julio de 2025, la justificación del precio ofertado en los siguientes términos:

> *"(…)*
> *1.RECURSO HUMANO: Uno de los componentes en la estructura de costos es el recurso humano, en tanto que genera un aporte considerable en la ejecución del contrato, actualmente contamos con un equipo de trabajo, suficiente y disponible para el giro ordinario de los negocios.*
>
> *2.CALIDAD DE ALIADOS COMERCIALES FABRICANTES: SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S cuenta con una serie de alianzas comerciales con establecimientos que poseen toda la maquinaria necesaria, que permiten se puedan disminuir costos en la elaboración de elementos, permitiendo ofrecer productos de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación, como también tener muy buenos tiempos de respuesta y disponibilidad horaria del personal asignado.*
>
> *3.PROVEEDORES QUE GENERAN ECONOMÍA DE ESCALA: SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S tiene convenios comerciales con distribuidores mayoristas de gran reconocimiento y calidad en sus materias primas, quienes nos ofrecen descuentos generosos por pago de contado y volúmenes de compra.*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-7-2025 (132716)"

4.COMPOSICIÓN DE COSTOS Y MÁRGENES DE UTILIDAD; Expuesto lo anterior, enfatizo que SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S puede ofrecer excelentes precios al consumidor final sin afectar el equilibrio económico y obtener una considerable utilidad en el ejercicio del mismo.

En este orden de ideas, el valor ofertado guarda relación de simetría y convergencia con los costos directos e indirectos en los que se incurre en desarrollo del proceso productivo, dejando un margen de utilidad razonable, motivo por el cual, no pueden considerarse como artificialmente bajos, sino que corresponden a los derivados de la naturaleza de los bienes, la cuantía del contrato a celebrar, el proceso productivo requerido y los costos reales derivados del mismo.

A lo descrito, cuadro de costos que puede denotar de SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S, su oportuna capacidad logística y operativa, que de ser necesario puede ser verificado y/o constatado por la dirección de adquisiciones de la entidad o el área que la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO determine:

REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VALOR DEL INSUMO	GASTOS FIJOS O GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR ITEM OFERTADO	VALOR TOTAL
1	VALOR TOTAL DE LOS KITS DE ROPA HOMBRE Y MUJER INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS	363	Unidad	$ 267.358	$ 120.311	$ 53.472	$ 26.736	$ 66.840	$ 267.358	$ 97.051.106,46
2	VALOR TOTAL DE LOS KITS CALZADO HOMBRE Y MUJER INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS	363	Unidad	$ 99.153	$ 44.619	$ 19.831	$ 9.915	$ 24.788	$ 99.153	$ 35.992.459,14
									TOTAL	$ 133.043.565,60

(…)"

Que, una vez analizada la respuesta allegada por el oferente, el comité evaluador encuentra que la explicación dada es consideradas válida y objetiva y acepta la oferta dado que considera razonable la justificación por parte del proponente frente a los valores ofrecidos.

Que el inciso segundo del numeral 3.20 del Pliego de Condiciones Definitivo, estableció que *"La oferta más favorable será aquella en la que el oferente haya presentado el lance más bajo de acuerdo con lo previsto en el Artículo*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-7-2025 (132716)"

2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015. ***El contrato será adjudicado por el valor de la oferta seleccionada."***

Que en consideración a lo anterior y una vez surtido el proceso de selección de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, el Comité Evaluador designado, mediante documento recomendó a la Subsecretaria de Gestión Institucional en calidad de Ordenadora de Gasto de la Secretaría Distrital de Gobierno, adjudicar el proceso de selección adelantado bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SDG-SASI-7-2025 (132716)**, al proponente **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS**, identificado con NIT 900.830.516-4, representado legalmente por la señora DIANA PATRICIA BOCANEGRA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.073.716.815, por un valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($133.043.565,60) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, territorial y/o municipal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto, la Subsecretaria de Gestión Institucional en calidad de Ordenadora del Gasto, acogiendo la recomendación efectuada por el Comité Evaluador,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SDG-SASI-7-2025 (132716)** cuyo objeto consiste en: "***Adquirir la dotación de (vestuario y calzado) para el personal administrativo y conductores de la Secretaría Distrital de Gobierno***", al proponente **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS**, identificado con NIT 900.830.516-4, representado legalmente por la señora DIANA PATRICIA BOCANEGRA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.073.716.815, por un valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($133.043.565,60)** M/CTE**,** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, territorial y/o municipal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO 2: ORDENAR la comunicación y publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II, con el fin de enterar su contenido a los

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDG-SASI-7-2025 (132716)"

proponentes que participaron en el presente proceso y a las demás personas interesadas, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3: Contra la presente Resolución no procede recurso por vía administrativa, según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, acorde al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 4 de julio de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PENING GAVIRIA CARINE

Firmado digitalmente por PENING GAVIRIA CARINE
Fecha: 2025.07.04 14:01:56 -05'00'

CARINE PENING GAVIRIA
Subsecretaria de Gestión Institucional

Aprobó: Rubiela González González – Directora de Contratación
Revisó: David Alejandro Guerrero – Abogado Subsecretaría de Gestión Institucional
Elaboró: Andrea del Pilar Arias Ramirez – Contratista